

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro se encontraron reunidos los integrantes del Comité Coordinador e invitados en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán ubicada en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En atención a los artículos 11, fracción III y 22 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a fin de certificar si se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Al pase de lista realizada por la Secretaria Técnica, se encontraron los siguientes integrantes del Comité presentes:

Nombre	Cargo
C.D. José Luis Villamil Urzaiz.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Mtro. Carlos Alfonso Murillo Kú.	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.
Mtra. María Gilda Segovia Chab.	Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.





Mtro. Rafael Rodríguez Méndez.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. María Ely Farfán Flores.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador y certificado el quórum legal, la Secretaría Técnica informó de ello al Presidente del Comité de Participación Ciudadana conforme al **PRIMER PUNTO** del orden del día, a lo cual, el C.D. José Luis Villamil Urzáiz, en su carácter de presidente del Comité y con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para sesionar y por lo tanto, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en ella como resultado del debate de cada uno de los puntos señalados en el respectivo orden del día.

Siguiendo con el **SEGUNDO PUNTO** propuesto, la Secretaría Técnica procedió con la lectura del orden del día:

- I. Lista de asistencia, declaración de cuórum legal y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la 1ª sesión extraordinaria de 2023 del Comité Coordinador, celebrada el 22 de mayo de 2023 (Cumplimiento del art. 45 del Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador). (**Anexo A**)
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la 4ª sesión ordinaria de 2023 del Comité Coordinador, celebrada el 11 de diciembre de 2023 (Cumplimiento del art. 45 del Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador). (**Anexo B**)
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la 1ª sesión extraordinaria de 2024 del Comité Coordinador, celebrada el 12 de marzo de 2024 (Cumplimiento del art. 45 del Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador). (**Anexo C**)
- VI. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. (**Anexo D**)
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual del Comité Coordinador 2023, presentado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana. (**Anexo E**)
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. (**Anexo F**)
- IX. Asuntos generales.

**X. Clausura de la sesión.**

Finalizada la lectura del orden del día, el Presidente del Comité Coordinador, previo a solicitar la aprobación del orden del día preguntó a los integrantes del Comité si hay algún tema adicional a considerar para su adición dentro de los Asuntos Generales. Al respecto, la Secretaría Técnica levantó la mano y en el uso de la voz solicitó que se agregue en los Asuntos Generales, un punto referente al informe de avances del proyecto de recomendación pública no vinculante, relativo al fortalecimiento de los procesos de entrega-recepción municipales.

A continuación, el Presidente del Comité Coordinador solicitó a los integrantes presentes manifestar la aprobación del orden del día con la adición solicitada por la Secretaría Técnica como un inciso en el punto de Asuntos Generales, a lo cual, los miembros del Comité Coordinador **lo aprobaron por unanimidad.**

En relación con el **TERCER PUNTO** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la 1ª sesión extraordinaria de 2023, celebrada el 22 de mayo de 2023, el Presidente del Comité Coordinador, previo a solicitar su aprobación preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del Comité no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, el Presidente sometió a votación su aprobación y en consecuencia se emitió el siguiente:

**ACUERDO CC-SEAY/I-SO/01/2024**

**Se aprueba por unanimidad el acta de la 1ª sesión extraordinaria del Comité Coordinador de 22 de mayo de 2023.**

Ahora bien, en relación con el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité Coordinador, relativo a la lectura y aprobación del acta de la 4ª sesión ordinaria de 2023 del Comité Coordinador, celebrada el 11 de diciembre de 2023, previo a solicitar su aprobación preguntó si había preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del Comité no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, el Presidente sometió a votación el punto y en consecuencia se emitió el siguiente:

**ACUERDO CC-SEAY/I-SO/02/2024**

**Se aprueba por unanimidad el acta de la 4ª sesión ordinaria de 2023 del Comité Coordinador, celebrada el 11 de diciembre de 2023.**

Respecto con el **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la 1ª sesión extraordinaria de 2024 del Comité Coordinador, celebrada el 12 de marzo de 2024, el Presidente del Comité Coordinador, previo a solicitar su aprobación preguntó si había

preguntas o comentarios, por lo que los integrantes del Comité no realizaron manifestaciones al respecto. A continuación, el Presidente sometió a votación el punto y en consecuencia se emitió el siguiente:

#### **ACUERDO CC-SEAY/I-SO/03/2024**

**Se aprueba por unanimidad el acta de la 1ª sesión extraordinaria de 2024 del Comité Coordinador, celebrada el 12 de marzo de 2024.**

Referente al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para presentar el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Coordinador, mediante el cual informó que no existen acuerdos pendientes de cumplimiento y que los tomados en sesiones anteriores ya se encuentran cumplidos en su totalidad. Al respecto, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité Coordinador si había preguntas o comentarios, a lo cual, no realizaron manifestaciones y se dieron por enterados del reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, presentado por la Secretaria Técnica.

Ahora bien, respecto al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité Coordinador, solicitó la asistencia del Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, a quien cedió el uso de la voz para exponer el Informe Anual del Comité Coordinador 2023; en este sentido, señaló que se realizó un análisis de diversos informes previos a fin de tomar las mejores prácticas para generar la propuesta que se presenta en la sesión.

Asimismo, comentó que, una vez aprobado el Informe Anual del Comité Coordinador, se realizará una versión ejecutiva del mismo con motivo de facilitar el acceso de estos datos a los ciudadanos. De igual forma, mencionó que se buscará con las instancias correspondientes que esta versión se traduzca a la lengua maya.

De igual manera, el de la voz resaltó que dentro de las actividades que se realizaron para la elaboración del Informe en cuestión, se contactó a diversas autoridades estatales, autónomas y municipales para solicitarle información mediante un formato homologado. Este contacto se realizó en tres momentos diferentes, el primero para realizar la solicitud, el segundo para resolver dudas respecto de esta y el tercero para recordarles el plazo para entrega de información. Al respecto, dicha información se encuentra en el informe a través de un anexo.

Por lo que, una vez finalizada la presentación del Informe Anual del Comité Coordinador 2023, el Presidente procedió a preguntar a los integrantes del Comité Coordinador si habían preguntas al respecto y al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador 2023 y en consecuencia se emitió el siguiente:

## ACUERDO CC-SEAY/I-SO/04/2024

### Se aprueba por unanimidad el Informe Anual del Comité Coordinador 2023.

Respecto al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, el Presidente, solicitó la asistencia del Lic. César David Martínez Paredes, Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas para presentar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. Por lo que en el uso de la voz, expuso que la elaboración de este Programa de Implementación fue el resultado de un proceso participativo muy efectivo entre diversos actores clave, expertos en el tema y representantes de la sociedad civil. En tal virtud, se logró consolidar el Programa mediante un consenso técnico de trabajo en equipo. De igual manera, informó que para la realización del Programa se consideró la experiencia de otros estados, en particular de las reuniones de la región sureste donde se obtuvo información de buenas prácticas, mismas que también fueron tomadas en cuenta para la elaboración de dicho instrumento.

Ahora bien, resaltó que, Yucatán es el único Estado de la República que cuenta con dos ejes adicionales a los establecidos en la Política Nacional Anticorrupción, los cuales son “Promover la Educación y Cultura Anticorrupción” y “Fortalecimiento de los municipios en el Combate a la Corrupción”, enfatizando que estos se realizaron a través de un proceso colaborativo que permitió visualizar las necesidades particulares que se presentaban en el Estado de Yucatán, las cuales se atendieron en el proceso de elaboración del Programa de Implementación. También informó que, el programa cuenta con la validación técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y que se encuentra conformado por 60 prioridades, 79 estrategias y 152 líneas de acción.

De igual manera, el Lic. César David Martínez Paredes indicó que, de aprobarse el programa, se daría inicio su implementación, en tal sentido, resaltó que se tiene considerado un 15% de acciones posibles a implementar durante el ejercicio 2024 por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, mediante trabajo en conjunto con las instancias ejecutoras correspondientes. De igual manera, señaló que el porcentaje a implementar durante el ejercicio 2024 resulta ser prometedor, toda vez que, otros estados a su tercer año de implementación apenas tienen un avance de un 10% aproximadamente.

Una vez finalizada la presentación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Presidente del Comité Coordinador procedió a preguntar a los integrantes de este Órgano si habían preguntas. Por lo que, el M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán, en el uso de la voz, preguntó si se puede generar un cronograma tentativo para determinar cuando se pretende llegar al 100% de implementación con la finalidad de realizar un seguimiento puntual. Al respecto, el Director de Análisis, Prevención

y Políticas Públicas indicó que se generará un cronograma multianual que se presentará en la siguiente sesión del Comité Coordinador.

Acto seguido, el Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, solicitó el uso de la voz y en uso de ella preguntó cómo se llevará a cabo la implementación del programa, a lo que el Lic. César David Martínez Paredes, respondió que dentro del Programa de Implementación se contempló un apartado específico de Programas de Trabajo que se encuentra enfocado a establecer el proceso que cada ejecutor deberá seguir para implementar y generar las evidencias necesarias.

Ahora bien, al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, el Presidente sometió a votación la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán y en consecuencia se emitió el siguiente:

#### **ACUERDO CC-SEAY/I-SO/05/2024**

**Se aprueba por unanimidad el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.**

En relación, al **NOVENO PUNTO** del orden del día consistente en los Asuntos Generales, el Presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para exponer el tema consistente en el Proyecto de recomendación pública no vinculante, relativa al fortalecimiento de los procesos de Entrega-Recepción municipales.

Al respecto, la Lic. Marysol Contreras Navarrete informó que en la Secretaría se está trabajando en un proyecto de Recomendación Pública dirigida a los ayuntamientos del Estado de Yucatán en relación con el proceso de entrega-recepción de autoridades municipales. Dicho proyecto de recomendación pretende ser una herramienta con enfoque preventivo que guíe a las autoridades municipales para que puedan dimensionar la trascendencia que conllevan las modificaciones a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en relación con el proceso de entrega-recepción de autoridades municipales y puedan prepararse adecuadamente para llevar a cabo dicho proceso de forma óptima.

Asimismo, señaló la importancia de dicha preparación, dado que se llevará a cabo el proceso electoral para elegir a los representantes de los ayuntamientos municipales para el período 2024-2027, lo que implicará que los 106 ayuntamientos lleven a cabo este acto administrativo en condiciones diferentes a las que anteriormente se preveían en la norma. En tal virtud, comentó a los integrantes del Comité que en los próximos días se estará pidiendo el apoyo a sus enlaces a quienes se les enviará el proyecto para su revisión y contar con sus comentarios y propuestas de ajustes en caso de así considerarlo.

Por lo que, una vez finalizada la participación de la Secretaría Técnica, el Presidente procedió a preguntar a los integrantes del Comité Coordinador si habían preguntas o comentarios respecto, por lo que, el M.D.F. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán reiteró su compromiso para seguir apoyando en la elaboración de la recomendación. Posteriormente, solicitó el uso de la voz, la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, reiterando su compromiso en apoyar para la elaboración de la recomendación y de igual manera, señaló que dicha recomendación es oportuna para este proceso electoral y así lograr que se le dé continuidad durante el proceso de entrega-recepción sin invadir esferas de competencia de los municipios y de tal manera tener todo en orden.

Ahora bien, al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Comité, el Presidente informó que se dan por enterados de los avances del proyecto de recomendación pública no vinculante, relativo al fortalecimiento de los procesos de entrega-recepción municipales.

Finalmente, una vez agotados los asuntos y en cumplimiento al **DÉCIMO PUNTO** y siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día, el Presidente declaró legalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, instruyendo la redacción del acta correspondiente, la cual se realizó en los términos dispuestos por la normativa correspondiente y que suscriben todos los asistentes, para debida constancia.

PARTICIPANTES	FIRMA
C.D. José Luis Villamil Urzaiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	



Mtro. Carlos Alfonso Murillo Kú, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.	
Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

**Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, celebrada el 20 de marzo de 2024.**